

PROCESO ELECTORAL 2022 **FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS**

RESOLUCIÓN Nº 2

DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

ASUNTO:

ADMISIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LAS ASAMBLEAS (ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS, ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENIS DE GRAN CANARIA, ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENIS DE TENERIFE)

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2022, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis para examinar las CANDIDATURAS presentadas a miembro de la Asamblea de la Federación Canaria de Tenis y para resolver las mismas.

ANTECEDENTES

1º) Conforme al calendario electoral, el día 8 de octubre de 2022 se cerró el plazo para presentar las candidaturas a miembro de las **Asamblea General de la Federación Canaria de Tenis (en adelante FCT)**, **Asamblea de la Federación Insular de Tenis de Gran Canaria (FITGC)** y **Asamblea de la Federación Insular de Tenis de Tenerife (FITT)**. Al detectarse que el número de candidaturas para la Asamblea de la Federación Insular de Tenis de Tenerife no alcanzaba el mínimo para su constitución, por resolución del 8 de octubre de 2022 se amplió el plazo de candidaturas solo para esta Asamblea en los estamentos de Clubes y Técnicos hasta el día 19 de octubre.

2º) Esta Junta Electoral ha examinado las candidaturas presentadas y que son las siguientes:

1. CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FCT:

• ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FCT)

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. NURIA VILLEGAS SAEZ
2. MARIA ISABEL MELIÁN LIMIÑANA
3. DANIEL RODRIGUEZ REDONDO
4. FRANCISCO MILLÁN SUÁREZ
5. PATRICIA MARTIN GUTIERREZ
6. LUIS MIGUEL GIL FERREIRO
7. JORGE LUIS FLEITAS RODRÍGUEZ
8. JUAN TORAL SÁNCHEZ
9. DIEGO SANTANA ARAUJO
10. GRIMANESA SANTANA NAVARRO
11. OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ
12. NOELIA NOA FARIAS MEDINA
13. JORGE DEL RÍO GUERRA
14. MARCOS CONDE JACKSON
15. ANDREA PÉREZ BORDÓN
16. ACAYMO MEDINA RIVERO

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. JUAN JESUS GONZALEZ HERNANDEZ
2. FERNANDO GERMÁN CABRERA LABORY
3. JOSÉ DIEGO SANTOS VEGA
4. PEDRO BIENVENIDO DE LA CRUZ GARCÍA
5. LUCÍA MARTÍN VIOTA
6. PATRICIA GIL IZQUIERDO
7. RAFAEL VASCO OLIVERAS
8. MARTA PEREZ COELLO
9. CARMEN TERESITA LORENZO PERAZA
10. CONCEPCION ECHEVARRIA COBA
11. MARIA INES HERNANDEZ HERNANDEZ
12. FERNANDO REYES ALBERTOS
13. LAURA PERGOLIZZI
14. MIRELLA CATERINA GRITTI
15. MARITA NASSER HEDDIV
16. RAFAEL JUAN GONZALEZ MELIAN
17. NAZARIO HERNANDEZ GONZALEZ

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA):

1. RUBÉN CASTILLO BOLUDA

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE):

1. DARÍO CÉSAR MOZNÓN DALESSANDRO

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA):

1. SAMUEL JOSÉ PEÑA RIZZO

• ESTAMENTO DE CLUBES (FCT)

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. CLUB DEPORTIVO DARROD TENNIS CLUB
2. CLUB DEPORTIVO COSTA ARENAS
3. CLUB DE TENIS GRAN CANARIA
4. CLUB DE TENIS UNIVERSAL
5. CLUB DEPORTIVO CONDE JACKSON
6. CLUB DEPORTIVO GRAN CANARIA DIRECT POINT
7. CLUB DEPORTIVO DE TENIS PLAYA APPROBA
8. CLUB DE TENIS TAFIRA LOS TOSCANES
9. CLUB DEPORTIVO DE TENIS PULIDO MORENO
10. CLUB TAMARIST TENIS SQUASH

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE
2. CLUB DE TENIS PABELLÓN
3. CLUB DEPORTIVO CANARIAS TENNIS ACADEMY
4. CASA DE VENEZUELA EN CANARIAS
5. CIRCULO DE AMISTAD XII DE ENERO
6. OCEANICO TENIS CLUB
7. CLUB DE TENIS TENERIFE
8. CLUB NAUTICO PUERTITO DE GÜIMAR

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA):

1. CLUB DE TENIS VALLE DE ARIDANE

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA):

1. CLUB DE TENIS SAQUE Y VOLEA

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE):

1. CLUB DE TENIS MATCH POINT
2. CLUB DEPORTIVO LANZASUR
3. CLUB DEPORTIVO REVÉS LIFTADO

• ESTAMENTO DE TÉCNICOS (FCT):

1. RAFAEL MORENO MARTÍNEZ
2. ANA GARCÍA DEL FRESNO
3. ALBERTO PULIDO RAMOS
4. DOMINIC CONDE JACKSON
5. JORGE SÁNCHEZ CABO
6. JULIÁN FRESNO FRESNO
7. RICARDO VILLANUEVA SENCHUK
8. MANUEL FERNANDO BECERRA FRANQUET
9. PATRICIA GIL IZQUIERDO
10. MARTA SWART MONTOJO
11. PABLO TENA RAMOS

• ESTAMENTO DE ÁRBITROS (FCT)

1. ANTONIO JONAY REYES BETANCOR
2. JESÚS MARÍA SUÁREZ CASAÑAS
3. LUIS IGNACIO DE ESQUIROZ PÉREZ
4. RAYCO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
5. ANTONIA BORDÓN BORDÓN
6. ALICIA BRETÓN CAÑADAS
7. HEBER BOLAÑOS HERNÁNDEZ
8. DAVID RUIZ MANZANAREZ
9. JESUS ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ
10. MARIA PAZ AVILA GONZALEZ
11. MIGUEL DEL PRADO TRALLERO
12. CARLOS LOBATO CABAÑAS

2. CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENIS DE GRAN CANARIA (FITGC):

• ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FITGC):

1. LUIS MIGUEL GIL FERREIRO
2. NURIA VILLEGAS SAEZ
3. MARIA ISABEL MELIÁN LIMIÑANA
4. DANIEL RODRIGUEZ REDONDO
5. FRANCISCO MILLÁN SUÁREZ
6. PATRICIA MARTIN GUTIERREZ

7. JORGE LUIS FLEITAS RODRÍGUEZ
8. JUAN TORAL SÁNCHEZ
9. DIEGO SANTANA ARAUJO
10. GRIMANESA SANTANA NAVARRO
11. OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ
12. NOELIA NOA FARIAS MEDINA
13. JORGE DEL RÍO GUERRA
14. MARCOS CONDE JACKSON
15. FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

• **ESTAMENTO DE CLUBES (FITGC):**

1. CLUB DEPORTIVO DARROD TENNIS CLUB
2. CLUB DEPORTIVO COSTA ARENAS
3. CLUB DE TENIS GRAN CANARIA
4. CLUB DE TENIS UNIVERSAL
5. CLUB DEPORTIVO CONDE JACKSON
6. CLUB DEPORTIVO GRAN CANARIA DIRECT POINT
7. CLUB DEPORTIVO DE TENIS PLAYA APPROBA
8. CLUB DE TENIS TAFIRA LOS TOSCANES
9. CLUB DEPORTIVO DE TENIS PULIDO MORENO
10. CLUB TAMARIST TENIS SQUASH

• **ESTAMENTO DE TECNICOS (FITGC):**

1. RAFAEL MORENO MARTÍNEZ
2. ALBERTO PULIDO RAMOS
3. DOMINIC CONDE JACKSON
4. JORGE SÁNCHEZ CABO
5. JULIÁN FRESNO FRESNO

• **ESTAMENTO DE JUECES (FITGC):**

1. JESÚS MARÍA SUÁREZ CASAÑAS
2. RAYCO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

3. CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENIS DE TENERIFE (FITT):

• **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FITT):**

1. JUAN JESUS GONZALEZ HERNANDEZ
2. FERNANDO GERMÁN CABRERA LABORY
3. CARLOS MIGUEL TORRES GARCÍA
4. PEDRO BIENVENIDO DE LA CRUZ GARCÍA
5. LUCÍA MARTÍN VIOTA
6. PATRICIA GIL IZQUIERDO
7. MARTA PEREZ COELLO
8. CARMEN TERESITA LORENZO PERAZA
9. CONCEPCION ECHEVARRIA COBA
10. MARIA INES HERNANDEZ HERNANDEZ
11. FERNANDO REYES ALBERTOS
12. LAURA PERGOLIZZI
13. MIRELLA CATERINA GRITTI
14. MARITA NASSER HEDDIV

15. YENNY JOHANA FALCON MANRIQUE
16. HECTOR YANES REYES
17. JESUS GUILLERMO LORENZO BORGES
18. NAZARIO HERNANDEZ GONZALEZ

• **ESTAMENTO DE CLUBES (FITT):**

1. CLUB DE TENIS PABELLÓN
2. REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE
3. CASA DE VENEZUELA EN CANARIAS
4. CIRCULO DE AMISTAD XII DE ENERO
5. CLUB DE TENIS LOS GIGANTES
6. CLUB DE TENIS ANDREA
7. CLUB NAUTICO PLAYA SAN MARCOS
8. CLUB DE TENIS PUERTO DE LA CRUZ
9. CLUB NAUTICO PUERTITO DE GÜIMAR

• **ESTAMENTO DE TÉCNICOS (FITT):**

1. MARTA SWART MONTOJO
2. MARCOS MOSCOSO ROVIRA

• **ESTAMENTO DE JUECES (FITT):**

1. LUIS IGNACIO DE ESQUIROZ PÉREZ
2. ALICIA BRETÓN CAÑADAS
3. JESUS ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ
4. MARIA PAZ ALVILA GONZALEZ
5. MIGUEL DEL PRADO TRALLERO
6. CARLOS LOBATO CABAÑAS
7. JUAN ANTONIO VARELA MOLL
8. ALVARO MOSCOSO DIAZ
9. JOSE MIGUEL MESA OLIVA

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- El artículo 5.1 a), b) y c) de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias que establece:

1. Tendrán la consideración de electores y elegibles para los órganos de representación y gobierno de las Federaciones Deportivas Canarias y de las Federaciones Insulares e Interinsulares integradas en ellas, los incluidos en el Censo Electoral Definitivo en su correspondiente Sección que cumplan las condiciones que se establecen en este apartado y siguientes de este artículo: a) Los deportistas mayores de edad para ser elegibles, y no menores de 16 años para ser electores, que tengan licencia en vigor homologada por la Federación Deportiva Canaria en el momento en el que se convoquen las elecciones y la hayan tenido en la temporada deportiva anterior, siempre que hayan participado en competiciones actividades de la respectiva modalidad deportiva, de carácter oficial. En aquellas modalidades donde no exista competición o actividad de dicho carácter, bastará la posesión de la licencia federativa y los requisitos de edad. b) Los clubes deportivos inscritos en la respectiva Federación y en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en las mismas circunstancias

señaladas en el párrafo anterior. Los clubes deportivos estarán representados por sus Presidentes o por el directivo o directivos que su Junta Directiva designe. Si se tratara de un directivo, será necesaria la acreditación de la representación mediante un certificado del Secretario del Club con el visto bueno del Presidente. En caso de conflicto sobre la representación del Club Deportivo, se considerará Presidente el que así figure inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias. c) Los técnicos y entrenadores, jueces y árbitros, y otros colectivos interesados, así mismo en las mismas circunstancias a las señaladas en el párrafo).

II.- El artículo 5 apartados 10 y 11 de la referida orden que establece:

10. Son elegibles para las Asambleas de las Federaciones Insulares e Interinsulares por los estamentos de deportistas, de técnicos y entrenadores, de jueces y árbitros, y de otros colectivos interesados, en su caso, los miembros de los mismos que, siendo mayores de 18 años, estén incluidos en la sección correspondiente del Censo Electoral Definitivo. Son elegibles para las Asambleas de las Federaciones Insulares e Interinsulares por el estamento de clubes deportivos, los que estén incluidos en la sección correspondiente del Censo Electoral Definitivo y hayan participado en competiciones o actividades oficiales. En el caso de los clubes deportivos, además del representante que les corresponda, aquellos que cuenten con un número de licencias de deportistas igual o superior al doble de la media insular de licencias de deportistas por clubes deportivos, teniendo en cuenta el número total de licencias de deportistas en las temporadas deportivas que afectan al Censo Electoral Definitivo, dispondrán de un representante adicional en la Asamblea, teniendo tantos representantes adicionales como tantas veces disponga de un número de licencias de deportistas que doble la media de licencias de deportistas por clubes deportivos.

11. Son elegibles para la Asamblea General de la Federación Canaria por los estamentos de deportistas, de técnicos y entrenadores, de jueces y árbitros, y de otros colectivos interesados, en su caso, los miembros de los mismos que, siendo mayores de 18 años, estén incluidos en la sección correspondiente del Censo Electoral Definitivo y hayan participado en competiciones o actividades oficiales. Son elegibles para la Asamblea General de la Federación Canaria por el estamento de clubes deportivos, los que estén incluidos en la sección correspondiente del Censo Electoral Definitivo y hayan participado en competiciones o actividades oficiales.

III.- Esta Junta Electoral, de acuerdo con el calendario electoral, una vez transcurrido el plazo de presentación de candidaturas y vistas las candidaturas presentadas

ACUERDA

1º) EN RELACIÓN A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS (FCT):

1º.1) ADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:

• ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FCT)

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. NURIA VILLEGAS SAEZ
2. MARIA ISABEL MELIÁN LIMIÑANA

3. DANIEL RODRIGUEZ REDONDO
4. FRANCISCO MILLÁN SUÁREZ
5. PATRICIA MARTIN GUTIERREZ
6. LUIS MIGUEL GIL FERREIRO
7. JORGE LUIS FLEITAS RODRÍGUEZ
8. JUAN TORAL SÁNCHEZ
9. DIEGO SANTANA ARAUJO
10. GRIMANESA SANTANA NAVARRO
11. OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ
12. NOELIA NOA FARIAS MEDINA
13. JORGE DEL RÍO GUERRA
14. MARCOS CONDE JACKSON
15. ANDREA PÉREZ BORDÓN
16. ACAYMO MEDINA RIVERO

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. JUAN JESUS GONZALEZ HERNANDEZ
2. FERNANDO GERMÁN CABRERA LABORY
3. JOSÉ DIEGO SANTOS VEGA
4. PEDRO BIENVENIDO DE LA CRUZ GARCÍA
5. LUCÍA MARTÍN VIOTA
6. PATRICIA GIL IZQUIERDO

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA):

1. RUBÉN CASTILLO BOLUDA

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE):

1. DARÍO CÉSAR MOZNÓN DALESSANDRO

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA):

1. SAMUEL JOSÉ PEÑA RIZZO

• ESTAMENTO DE CLUBES (FCT)

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. CLUB DEPORTIVO DARROD TENNIS CLUB
2. CLUB DEPORTIVO COSTA ARENAS
3. CLUB DE TENIS GRAN CANARIA
4. CLUB DE TENIS UNIVERSAL
5. CLUB DEPORTIVO CONDE JACKSON
6. CLUB DEPORTIVO GRAN CANARIA DIRECT POINT
7. CLUB DEPORTIVO DE TENIS PLAYA APPROBA
8. CLUB DE TENIS TAFIRA LOS TOSCANES
9. CLUB DEPORTIVO DE TENIS PULIDO MORENO
10. CLUB TAMARIST TENIS SQUASH

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE
2. CLUB DE TENIS PABELLÓN
3. CLUB DEPORTIVO CANARIAS TENNIS ACADEMY
4. CASA DE VENEZUELA EN CANARIAS

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA):

1. CLUB DE TENIS VALLE DE ARIDANE

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA):

1. CLUB DE TENIS SAQUE Y VOLEA

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE):

1. CLUB DE TENIS MATCH POINT
2. CLUB DEPORTIVO LANZASUR
3. CLUB DEPORTIVO REVÉS LIFTADO

• ESTAMENTO DE TÉCNICOS (FCT):

1. RAFAEL MORENO MARTÍNEZ
2. ANA GARCÍA DEL FRESNO
3. ALBERTO PULIDO RAMOS
4. DOMINIC CONDE JACKSON
5. JORGE SÁNCHEZ CABO
6. JULIÁN FRESNO FRESNO
7. RICARDO VILLANUEVA SENCHUK
8. MANUEL FERNANDO BECERRA FRANQUET

• ESTAMENTO DE ÁRBITROS (FCT)

1. ANTONIO JONAY REYES BETANCOR
2. JESÚS MARÍA SUÁREZ CASAÑAS
3. LUIS IGNACIO DE ESQUIROZ PÉREZ
4. RAYCO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
5. ANTONIA BORDÓN BORDÓN
6. ALICIA BRETÓN CAÑADAS
7. HEBER BOLAÑOS HERNÁNDEZ

2º) EN RELACIÓN A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENIS DE GRAN CANARIA (FITGC):

2º.1) ADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:

• ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FITGC):

1. LUIS MIGUEL GIL FERREIRO
2. NURIA VILLEGAS SAEZ
3. MARIA ISABEL MELIÁN LIMIÑANA
4. DANIEL RODRIGUEZ REDONDO
5. FRANCISCO MILLÁN SUÁREZ
6. PATRICIA MARTIN GUTIERREZ
7. JORGE LUIS FLEITAS RODRÍGUEZ
8. JUAN TORAL SÁNCHEZ
9. DIEGO SANTANA ARAUJO
10. GRIMANESA SANTANA NAVARRO
11. OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ
12. NOELIA NOA FARIAS MEDINA

13. JORGE DEL RÍO GUERRA
14. MARCOS CONDE JACKSON

• **ESTAMENTO DE CLUBES (FITGC):**

1. CLUB DEPORTIVO DARROD TENNIS CLUB
2. CLUB DEPORTIVO COSTA ARENAS
3. CLUB DE TENIS GRAN CANARIA
4. CLUB DE TENIS UNIVERSAL
5. CLUB DEPORTIVO CONDE JACKSON
6. CLUB DEPORTIVO GRAN CANARIA DIRECT POINT
7. CLUB DEPORTIVO DE TENIS PLAYA APPROBA
8. CLUB DE TENIS TAFIRA LOS TOSCANES
9. CLUB DEPORTIVO DE TENIS PULIDO MORENO
10. CLUB TAMARIST TENIS SQUASH

• **ESTAMENTO DE TECNICOS (FITGC):**

1. RAFAEL MORENO MARTÍNEZ
2. ALBERTO PULIDO RAMOS
3. DOMINIC CONDE JACKSON
4. JORGE SÁNCHEZ CABO
5. JULIÁN FRESNO FRESNO

• **ESTAMENTO DE JUECES (FITGC):**

1. JESÚS MARÍA SUÁREZ CASAÑAS
2. RAYCO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

3º) EN RELACIÓN A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENIS DE TENERIFE (FIT):

3º.1) ADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:

• **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FIT):**

1. JUAN JESUS GONZALEZ HERNANDEZ
2. FERNANDO GERMÁN CABRERA LABORY
3. CARLOS MIGUEL TORRES GARCÍA
4. PEDRO BIENVENIDO DE LA CRUZ GARCÍA
5. LUCÍA MARTÍN VIOTA
6. PATRICIA GIL IZQUIERDO

• **ESTAMENTO DE CLUBES (FIT):**

1. CLUB DE TENIS PABELLÓN
2. REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE
3. CASA DE VENEZUELA EN CANARIAS
4. CIRCULO DE AMISTAD XII DE ENERO
5. CLUB DE TENIS LOS GIGANTES
6. CLUB DE TENIS ANDREA
7. CLUB NAUTICO PLAYA SAN MARCOS
8. CLUB DE TENIS PUERTO DE LA CRUZ
9. CLUB NAUTICO PUERTITO DE GÜIMAR

- **ESTAMENTO DE TÉCNICOS (FITT):**

1. MARTA SWART MONTOJO
2. MARCOS MOSCOSO ROVIRA

- **ESTAMENTO DE JUECES (FITT):**

1. LUIS IGNACIO DE ESQUIROZ PÉREZ
2. ALICIA BRETÓN CAÑADAS

Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación por los interesados ante la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis en el plazo de tres días a contar desde la publicación de este acuerdo y que de acuerdo con lo previsto en el calendario electoral se publicará el día 21 de octubre y cuyo vencimiento está señalado para el próximo día 24 de octubre de 2022, a las 14 horas.

En Santa Cruz de Tenerife a 20 de octubre de 2022.

Fdo.:
Presidente/a de la Junta Electoral
D^a Ana Pilar Estébanez Díaz

Fdo.:
Secretario/a de la Junta Electoral
D. Ricardo Koll

Fdo.:
Letrado y Representante Sección Gran Canaria
D^o. Antonio Ruyman Pérez